

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25813 *ESTACIÓN DEL MAR HOSTELERÍA Y SERVICIOS,
SOCIEDAD LIMITADA*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000071/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Stanca Iona Neamt, contra la empresa Estación del Mar Hostelería y Servicios, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de julio de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 19.839,04 euros de principal, más 2.900,00 euros para intereses y 2.900,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de julio de 2010.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100059562-1